

## CONVOCATORIA 08/2022

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FIJO EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL IVAM DE NATURALEZA LABORAL, NÚM 102 DIRECTOR/A DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.**

### **PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN (EXÁMEN TIPO TEST)**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Órgano Técnico de Selección, con fecha 4 de octubre de 2024 ha publicado en la web del IVAM y en el tablón de anuncios la lista provisional de aprobados fase de oposición.

Así mismo y atendiendo a lo estipulado en la base “9.1. Al finalizar el ejercicio de la fase de oposición el OTS publicará en la página web del IVAM, la relación de personas que han superado la prueba con expresión de su nombre, apellidos, documento de identidad anonimizado, y la puntuación obtenida. Se entenderá que han superado la prueba únicamente los y las aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida. Los y las aspirantes que no superen el ejercicio quedarán excluidos del proceso selectivo. Una vez hechas públicas las listas provisionales con la calificación del ejercicio, los y las aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados en la web del IVAM para realizar cuantas alegaciones tengan por conveniente.” Se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Secretario del OTS

**CONVOCATORIA 8/2022 DIRECTOR/A DE SEGURIDAD  
TURNO LIBRE  
Listado provisional de aprobados**

| <b>APELLIDO 1</b> | <b>APELLIDO 2</b> | <b>NOMBRE</b> | <b>DNI</b> | <b>CALIFICACIÓN</b> |
|-------------------|-------------------|---------------|------------|---------------------|
| López             | Castells          | Juan Miguel   | ***6394**  | 38,50               |
| López             | Peral             | José Ramón    | ***4953**  | 56,25               |
| Martínez          | Jiménez           | Jorge         | ***8971**  | 57,50               |